



Diputados aprueban la ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Diputados aprobaron reformas constitucionales para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa; se trata de la extorsión, la producción de drogas sintéticas, la distribución de precursores químicos, contrabando y comprobantes fiscales falsos. La oposición votó en contra, argumentando que así se violarán los derechos humanos. La reforma fue enviada al Senado para su aprobación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xQezNHv7woF250VU?e=z3AHok